

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

REESTRUCTURACIÓN APROBADA POR H: CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.
SÍNTESIS

JUSTIFICACIÓN

El diseño original del PE de Doctorado en Ciencias Jurídicas se basó en el estudio de pertinencia y factibilidad elaborado por la Coordinación de los PE en Ciencias Jurídica para explorar las necesidades de formación en los posgrados de Derecho y llevar a cabo una planeación estratégica. En 2020 se llevó a cabo un estudio de factibilidad y pertinencia de programas de posgrado en la disciplina jurídica orientados hacia la investigación y dedicación exclusiva de los estudiantes. Los informes de estos estudios explicaron que los egresados de licenciatura, docentes, empleadores (del sector público y privado) así como la sociedad civil perciben la necesidad de que evolucione la oferta de estudios de posgrado orientándolos hacia el estudio de los fundamentos teórico-filosófico de las reformas al sistema jurídico mexicano a partir de las reformas constitucionales en 2008 y 2011.

La evolución de la teoría constitucional, desde la perspectiva de los derechos humanos, ha planteado un escenario de retos para el Estado mexicano. Actualmente los juristas y la sociedad exigen que la actuación de las autoridades no sólo se apegue formalmente a Derecho, sino que también lo haga a partir de la promoción y garantía material de los derechos humanos, incluso, como parámetro de validez de la norma. Conforme las reformas constitucionales han ido permeando en la aplicación e interpretación de la legislación los operadores del derecho requieren que los estudios de posgrado se constituyan como un referente de reflexión y análisis entorno al alcance, retos y evolución del sistema normativo mexicano en el contexto de un mundo globalizado. La ciencia jurídica, en este sentido, no puede permanecer impávida frente a las transformaciones sociales, políticas, económicas e tecnológicas que inciden en la forma en que concebimos al individuo en sociedad. La demanda de estudios de posgrado de carácter científico se relaciona con la inter, multi y transdisciplinariedad toda vez que el individuo y su entorno no surgen ni agotan su existencia en la concepción e intereses que permean en el proceso legislativo. La autonomía de la disciplina no es sostenible frente al fracaso del Derecho por dar respuestas a una sociedad tremendamente lacerada por los excesos del poder. La oferta de un programa de posgrado científico que habilita los espacios de discusión y formación desde una perspectiva abierta a la colaboración disciplinar es indispensable para afrontar los retos de un sistema normativo que no centra su objeto de conocimiento en la ley, sino en el individuo.

La reestructuración del programa también encuentra fundamento en los resultados de la evaluación interna del programa. Hoy en día, han concluido cuatro generaciones de maestría y tres de doctorado. La evaluación interna se sustenta en dos aspectos, el **seguimiento** del desarrollo de cada una de las asignaturas y el trabajo colegiado de **evaluación** que lleva a cabo el **Comité Académico Tutorial (CAT)** al finalizar cada semestre.

A partir del trabajo colegiado del CAT, del análisis de los dictámenes externos emitidos por académicos de distintas universidades y del análisis de pertinencia del programa se observa que la demanda que debe atender el programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas es la formación para el pensamiento disruptivo, lo que exigió evaluar las unidades de formación. Por una parte, desde la horizontalidad del programa, los ejes de rediseñan de la siguiente manera, El primer eje se denomina *Fundamentos de investigación*, en éste, se proveen las unidades de formación necesarias para fortalecer los conocimientos metodológicos y epistemológicos del doctorante. El segundo eje, se denomina *Formación disciplinar* y acoge a las asignaturas propias de las líneas de investigación de los programas. El tercer eje *Formación académica* fomenta el análisis crítico del ejercicio del docente investigador en relación con la pertinencia social de los estudios de doctorado. Finalmente, el cuarto eje, Formación científica, enlaza los seminarios-talleres de investigación en los cuales se lleva a cabo la revisión de los avances de tesis de los doctorantes así, como diversas actividades de formación complementaria.

Se debe señalar que existen grabaciones de todas las sesiones del CAT en cada semestre y de los inter-semestrales. En el CAT participan los docentes del NAB y un representante de los estudiantes lo que permite tener una visión plural de los cambios que requiere el PE.

PERFIL DE INGRESO

Para el ingreso al programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas es fundamental poseer las siguientes cualidades:

En términos de conocimientos: El estudiante deberá mostrar dominio teórico y conceptual en las instituciones fundamentales del Derecho en relación con las ciencias sociales y humanísticas.

En términos de habilidades y destrezas: Capacidad de análisis y síntesis, inducción, deducción y analogía, habilidades del pensamiento en procesos de observación, planeación, evaluación y abstracción; capacidad de argumentar, ponderar modelos teóricos y discursos de argumentación jurídica, observar los fenómenos jurídicos desde una perspectiva crítica y propositiva, vincular su quehacer con la dinámica globalizadora del Derecho. Competente para trabajar en equipo y para involucrarse en la comunidad científica en una lengua común a diferentes culturas.

En términos de valores: Humanista, sensible a la problemática social, comprometido con el desarrollo de la ética científica, respeto a la diversidad cultural, pluralidad de pensamiento, con dominio en fenómenos de actualidad como la perspectiva de género, el cuidado del medio ambiente, a las libertades de expresión, sexuales, así como a los derechos humanos, interés por la investigación socialmente responsable y la intervención profesional en las distintas manifestaciones y expresiones de tensión política, económica, social y cultural.

PERFIL DE EGRESO

El egresado del PE de Doctor en Ciencias Jurídicas poseerá las siguientes características y cualidades en lo general:

En términos de conocimientos: Habilidades para interpretar y argumentar de acuerdo a los múltiples enfoques jurídicos de los que se compone el Derecho; conocimientos críticos y actuales, cuya vigencia permita al alumno adentrarse en las principales problemáticas fácticas del país; comprensiones valorativas a través de las cuales se logren ponderar supuestos fáctico-legales que su complejidad exijan la intervención de un especialista en un área del Derecho; saberes encaminados a la construcción de un Derecho inter y multidisciplinario; comprensión especializada sobre los principales debates teórico-jurídicos imperantes en el sistema jurídico doméstico e internacional; advertir los diversos enfoques de los que se compone el Derecho y mediante los cuales la decisión jurídica adquirirá matices de plausibilidad y no de certeza absoluta.

En términos de habilidades y destrezas: Abordar nuevos paradigmas que circundan al Derecho y problematizar al respecto; capacidad para estructurar ideas jurídicas de acuerdo a un marco teórico-práctico; rigor para seguir un método de investigación que responda a los problemas de investigación; habilidad para responder a problemáticas sociales aportando soluciones útiles; identificación plena sobre el posicionamiento filosófico existente en textos, normas y decisiones judiciales; desarrollo de técnicas de investigación que permitan el acertado seguimiento y culminación de sus trabajos científicos; manejo de un idioma adicional al español cuya vigencia adentrará al alumno en diversas posturas del Derecho, así como, desarrollar la metodología del trabajo de campo, con sus concomitantes instrumentos y técnicas de investigación.

En términos de valores: Disposición para encarar los múltiples cambios paradigmáticos que traen consigo las reformas constitucionales y el Derecho en sí; posturas cognitivas abiertas que permitan el encuentro epistemológico del estudiante-investigador con la ciencia; comprometido con la sociedad, ético, con formación sustentable, respetuoso de la perspectiva de género, atento a los derechos fundamentales y a la deontología jurídica; capacidad para dar reconocimiento a otros investigadores fomentando un discurso incluyente y enriquecedor; adentrarse en el discurso del otro y ubicarlo en sus contextos culturales; capacidad para ponderar elementos axiológicos.

PARA CURRICULAR

SEMESTRES EJES	I	II	III	IV	V	VI
Fundamentos de Investigación	Filosofía de la ciencia y conocimiento jurídico (6 Cr. 5 H/S)	Paradigmas epistemológicos (6 Cr. 5 H/S)	Filosofía lingüística (6 Cr. 5 H/S)	Estancia de investigación (6 Cr. 16 H/S)	Análisis de jurisprudencia (6 Cr. 5 H/S)	
Formación disciplinar	Optativa I (seminario): (6 Cr. 5 H/S)	Optativa II (seminario): (6 Cr. 5 H/S)	Optativa III (seminario): (6 Cr. 5 H/S)		Optativa IV (seminario): (6 Cr. 5 H/S)	
Formación académica	Relevancia y orientación de la investigación crítica (6 Cr. 5 H/S)	Estudios interdisciplinarios (6 Cr. 5 H/S)	La comunicación científica (6 Cr. 5 H/S)		Actividades de libre elección I (6 Cr. 5 H/S)	Actividades de libre elección II (6 Cr. 5 H/S)
Formación científica	Seminario de investigación I (6 Cr. 5 H/S)	Seminario de investigación II (6 Cr. 5 H/S)	Seminario de investigación III (6 Cr. 5 H/S)	Seminario de investigación IV (6 Cr. 5 H/S)	Seminario de investigación V (6 Cr. 5 H/S)	Terminación de tesis y examen de grado. 36 Cr.
	24 Cr.	24 Cr.	24 Cr.	12 Cr.	24 Cr.	42 Cr.
Horas de trabajo independiente	150 créditos en total		·Autorización estancia ·Producto académico: Artículo científico	·Producto académico: Memoria de ponencia, conferencia, artículo científico		·Participación en grupo de investigación
Estancia de investigación						
			Sol. Candidatura	Candidato a Doctor		

Unidad de formación	CVE	EJE	Tipo de Act.	H/Cr	H/S	CRE
Fundamentos de la investigación						
Filosofía de la ciencia y conocimiento jurídico	1	FI	Pres	16	5	6
Paradigmas epistemológicos	2	FI	Pres	16	5	6
Filosofía lingüística	3	FI	Pres	16	5	6
Estancia de investigación	4	FI	Estancia	50	16	6
Análisis de jurisprudencia	5	FI	Pres	16	5	6
Formación disciplinar						
Optativa I	6	FD	Pres	16	5	6
Optativa II	7	FD	Pres	16	5	6
Optativa III	8	FD	Pres	16	5	6
Optativa IV	9	FD	Pres	16	5	6
Formación académica						
Seminario teórico práctico						
Relevancia y orientación de la investigación crítica	10	FA	Pres	16	5	6
Estudios interdisciplinarios	11	FA	Pres	16	5	6
La comunicación científica	12	FA	Pres	16	5	6
Actividades de libre elección I	13	FA	Pres	16	5	6
Actividades de libre elección II	14	FA	Pres	16	5	6
Generación de conocimiento						
Acompañamiento académico						
Seminario de investigación I	15	FC	Pres	16	5	6
Seminario de investigación II	16	FC	Pres	16	5	6
Seminario de investigación III	17	FC	Pres	16	5	6
Seminario de investigación IV	18	FC	Pres	16	5	6
Seminario de investigación IV	19	FC	Pres	16	5	6
Terminación de tesis y examen de grado	20	FC	Independiente	20	40	36
						150

MODALIDAD

Presencial

GENERALIDADES

Nombre del PE: Doctorado en Ciencias Jurídicas

Tipo de PE: Interdisciplinario

Grado que otorga: Doctora en Ciencias Jurídicas, Doctor en Ciencias Jurídicas

Nivel académico: Doctorado

Orientación: Investigación

Duración del ciclo académico: Tres años (seis semestres)

Ingreso: Anual

OBJETIVO GENERAL Y PARTICULARES

General

Formar investigadores críticos y creativos capaces de observar los fenómenos relacionados con el Derecho desde una perspectiva propositiva e innovadora, competentes para responder a las cuestiones que la sociedad plantea y para contribuir a la evolución del conocimiento jurídico en diversos campos de interacción disciplinar en los que se relacionan las LGAC.

Particulares

-Contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica a través de la formación de investigadores críticos y creativos, con las competencias interpersonales necesarias para entablar diálogos epistémicos inter y transdisciplinares.

-Formar investigadores capaces de vincularse con el entorno social, económico, político y educativo, proporcionando soluciones útiles a los fenómenos jurídicos.

-Reconocer a la investigación científica como un objetivo del PE y como un instrumento didáctico para la adquisición de aptitudes y actitudes comprometidas con el desarrollo de la ciencia del derecho.

-Desarrollar espacios académicos para dinamizar competencias cognitivas que permitan la construcción de un perfil de egreso comprometido con el conocimiento.

-Fomentar el compromiso intelectual del investigador con el rigor científico, la ética y la objetividad.